

- Ratificar la aprobación a la Resolución CDC-002-FO-09-01-2025 sobre la designación del Comité de Evaluación del desempeño docente de la Facultad de Odontología.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-021-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0024-R	24 de enero de 2025	Enviado por Quipux

3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2025-0024-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, subdecano de la Facultad, en el cual informa: En referencia al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0029-O, suscrito por el Doctor Wladimir Andrade, Coordinador del Proyecto de Vinculación "Promoción, Prevención y Atención Integral en salud oral a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en Otavalo: San Pablo del Lago", en el que presenta el Informe de actividades realizadas en la salida de vinculación del 27 e noviembre de 2024, solicito comedidamente a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo apruebe dicho informe para la asignación de 30 horas a los estudiantes de grado y posgrado que participaron en dicha actividad, según se detalla en el documento adjunto."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud de los artículos 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-022-2025

- Aprobación del informe presentado Proyecto de vinculación con la sociedad "SAN PABLO DEL LAGO" - 27 de noviembre de 2024. Presentada por la Dra. Mayra Paltas, asignar 30 horas a los señores estudiantes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-022-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0025-R	30 de enero de 2025	Enviado por Quipux

4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2025-0010-O, suscrito por el Dr. Jorge Muñoz, Coordinador de Clínicas de la Facultad, en el cual informa: "Por medio del presente y por su intermedio a Consejo Directivo, me permito solicitar se sirva autorizar para que el "Consentimiento Informado del Ministerio de Salud Pública" (FORM.024), en el numeral 2.2 "Declaración de Consentimiento Informado", conste el nombre y firma del señor estudiante, debido a que en las hojas de trabajo de la especialidad ya consta la firma del profesional correspondiente, esto debido a que nuestras clínicas son asistenciales y el trabajo que realiza el estudiante son de prácticas preprofesionales, mismos que cuentan con la supervisión permanente de profesionales."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud de los artículos 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los

votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-023-2025

- No se puede autorizar los cambios en el "Consentimiento Informado del Ministerio de Salud Pública" (FORM.024) en el numeral 2.2.
- Solicitar al Coordinador de Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, designe una comisión para revisar el Instructivo de Clínicas y subsanar las necesidades actuales de nuestras clínicas, tomando en cuenta directrices del Ministerio de Salud, LOES, ACCESS y Contraloría General del Estado.
- Realizar la consulta al Ministerio de Salud Pública sobre la posibilidad de incluir la firma de los señores estudiantes en los consentimientos del propio Ministerio (FORM.024), tomando en cuenta que somos una Unidad Asistencial de Docencia Académica.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-023-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0021-R	24 de enero de 2025	Enviado por Quipux

5. Se conoció el Nro. UCE-VAP-2025-0077-O, suscrito por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica de la Universidad Central del Ecuador, en el cual informa: "En atención a su documento No. UCE-FOD-CPO-2025-0001-R, en el que comunica lo siguiente: " En respuesta al Documento No. UCE-VIDI-2024-3219-O, en el que se solicita la matriz de planificación para el periodo 2024-2025 de la Facultad de Odontología, me permito informar que dicha matriz no ha sido aprobada por este Vicerrectorado Académico, dado que desde la Facultad se han solicitado varios cambios a la matriz inicial presentada, los cuales no han sido autorizados. Esto se debe a que la matriz de planificación debe ser elaborada de manera conjunta entre las autoridades de la Facultad y no de manera independiente. Además, se han identificado nuevos contratos que aún no tienen carga horaria asignada. En consecuencia, solicito remitir la matriz trabajada en conjunto para realizar el registro en el SIIU de las horas correspondientes a gestión, investigación y vinculación. También solicito a las autoridades de su distinguida Facultad que realicen los procesos de acuerdo con las normativas establecidas por los órganos reguladores correspondientes, tal como se estipula en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador. Este cumplimiento es importante para evitar retrasos en los procesos administrativos y académicos, garantizando una gestión eficiente y el adecuado desarrollo de las actividades."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud de los artículos 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD- FO-024 -2025

- Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-VAP-2025-0077-O, suscrito por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño Vicerrectora Académica de la Universidad Central del Ecuador y en virtud del principio de coordinación establecido en el COA, este Consejo Directivo convoca a una reunión de trabajo el lunes 27 de enero de 2025 a las 10h00 para la revisión de la carga horaria del periodo 2024-2025, reunión que contará con la participación de la Dirección de Carrera.
- Remitir la presente resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y los fines pertinentes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-024-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0006-R	24 de enero de 2025	Enviado por Qi x

6. Se conoció el Nro. 0045-0001-DNA2-UCE-AI-2025, suscrito por el Ing. Jenny Robalino Noriega, Jefe de Equipo de Auditoría Interna de la Universidad Central del Ecuador, en el cual informa: "En atención a su documento No. UCE-FOD-CPO-2025-0001-R, en el que comunica lo siguiente: " La Contraloría General del Estado, a través de la Auditoría Interna de la Universidad Central, se encuentra realizando el examen especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes DNA2-0054-2021, DNA2-0074-2022, DNA2-0038-2023, DNA2-0074-2023, DNA2-0015-2023, DNA2-0011-2023, aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024. Con estos antecedentes y de conformidad a los artículos 92 y 76 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, solicito proporcionar, en medio físico o digital."
7. Los cronogramas, los responsables y plazos de aplicación del cumplimiento de recomendaciones
8. 2. Establecimiento de funciones de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa.
9. Matrices, informes o aplicativos de seguimiento se encuentran con información actualizada
10. 4. En caso de incumplimiento, cumplimiento parcial o retraso en la aplicación de las recomendaciones, según los cronogramas, que acciones se efectuaron para su actualización y continuidad de acciones Agradeceré enviar la constancia de recepción y su respuesta a la brevedad posible a nombre de la suscrita en medio físico o en digital, a la oficina de la Dirección de Auditoría Interna, ubicada en las calles Gaspar de Carvajal y Gilberto Gato Sobral, edificio de Servicios Generales, quinto piso o a los correos electrónicos institucionales jrobalino@contraloria.gob.ec; con copia a: jpsalguero@contraloria.gob.ec, dviza@contraloria.gob.ec, eerodríguez@contraloria.gob.ec, respectivamente."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud de los artículos 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los

votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-025 -2025

- Avocar conocimiento del oficio No. 0045-0001-DNA2-UCE-AI-2025, sobre el requerimiento de información de Auditoría Interna de la Contraloría General del Estado y remitir la presente resolución al Lic. Wilson Ortega y a la Ing. Alexandra Soria, quienes son los encargados directos de recopilar toda la información para la debida contestación a Contraloría.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-025-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0023-R	24 de enero de 2025	Enviado por Quipux

Reanudación de Consejo Directivo con fecha 29 de enero 2025

7. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0124-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: "Por medio del presente informo que Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología en sesión ordinaria realizada el jueves 19 de diciembre de 2024, analizó y revisó las solicitudes para ayudantes de cátedra en base al Reglamento de Ayudantías de cátedra de Docencia, certificado por el Abg. Ángel Orna Peñafiel y remitido a la Dirección de Carrera con Oficio No. UCE-SEC-2024-0439-O de fecha 29 de octubre de 2024, el mismo que fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario en la Sesión extraordinaria del 26 de marzo de 2015 y que reposa en el archivo del Honorable Consejo Universitario, Con este antecedente el pleno del Consejo de Carrera con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Tamara Moya, Presidenta del Consejo de Carrera; Dr. Paúl Flores, Vocal Docente; Dra. Raquel Guillén y la abstención de la Srta. Dayanara Loza, Representante Estudiantil a Consejo de Carrera, APRUEBA:" RESOLUCIÓN CDC -0032-FO-19-12-2024. 1. Respecto a la solicitud de la Dra. Adriana Andrade, sobre la ayudantía de cátedra en "La Clínica de Cirugía Quirófano", del señor estudiante Galarza Pasquel Isaac David, se aprueba, Si cumple con el puntaje. 2. Respecto a la solicitud de la Dra. Adriana Andrade, sobre la ayudantía de cátedra en " Fisiología I", del señor estudiante Sarango Arroba Ian Eduardo, se aprueba, Si cumple con el puntaje. 3. Respecto a la solicitud de la Dra. Mariela Balseca, sobre la ayudantía de cátedra en " Fisiología I", del señor estudiante González López Steveen Santiago, se aprueba, Si cumple con el puntaje. 4. Respecto a la solicitud de la Dra. Eliana Balseca, sobre la ayudantía de cátedra en " Prostodoncia Fija II", del señor estudiante Vaca Altamirano Alexander Javier, se aprueba, Si cumple con el puntaje. 5. Respecto a la solicitud de la Dra. Eliana Balseca, sobre la ayudantía de cátedra en " Prostodoncia Fija II", de la señorita estudiante Narváez Cabrera Karla Esmeralda, se determinó que la misma NO cumple con el puntaje. 6. Respecto a la solicitud del Dr. Marcelo Cascante, sobre la ayudantía de cátedra en " Metodología de la Investigación II", de la señorita estudiante Narváez Cabrera Karla Esmeralda, se aprueba, Si cumple con el puntaje. 7.